

PDTS 16 – Plataforma Bioinformática Argentina

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral

Fecha de recepción de las solicitudes: hasta el 19/09/2014

Tareas a realizar:

Las tareas a desempeñar incluyen el desarrollo de métodos (software) y análisis de datos de secuencias obtenidas mediante Next Generation Sequencing (NGS 2da y 3ra generación).

El trabajo del becario consistirá en desarrollar y poner a punto nuevos pipelines de trabajo para el análisis de proyectos de secuenciación de diversa índole (genómica, transcriptómica, etc.) producidos mediante las tecnologías de secuenciación NGS (Illumina, Roche, Pacbio, etc.).

Requisitos específicos:

Excluyentes:

- buen conocimiento y manejo de inglés,
- excelente manejo del entorno Unix/Linux,
- experiencia en al menos un lenguaje de programación scripting (Perl, Python, Ruby, etc.),
- conocimientos mínimos de Biología (células, ADN, ARN, proteínas, genoma, transcriptoma, etc.).

Preferentes:

- conocimiento del lenguaje funcional R,
- análisis estadístico de datos masivos,
- fuerte interés en Genómica y Metabolómica.

Los candidatos deberán poseer título de Dr. En Ciencias de la Computación, Ciencias Biológicas o carreras afines (Física, Química, Matemática).

Director y Lugar de desarrollo de las becas:

Director de beca: Dr. Martín Vazquez

Lugar de trabajo: Instituto de Agrobiotecnología Rosario (INDEAR), Rosario, Provincia de Santa Fe.

Características generales de las becas:

Se detallan en las bases generales de la convocatoria publicadas en <http://web.conicet.gov.ar/documents/16279/0/BasesPDTSmayo2013.pdf>

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail y solicitar una entrevista con las siguientes personas:

Dr. Martín Vazquez (martin.vazquez@indear.com)

Lic. Santiago Revale (santiago.revale@indear.com)

Las propuestas de candidatos serán elevadas por el director del PDTS, Dr. Adrián Turjanki, al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.